

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 897° - 608° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de agosto del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Santiago Arévalo, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Luis Gianechini, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Córtez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las horas con la presencia de doce Concejales en la sala damos inicio a esta 608° Sesión Ordinaria en la ciudad de Coronel Dorrego. Invito a la Concejala Félix a izar la Bandera Nacional. **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 896° – 607° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida.- **DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA, SRA. MARIA SUSANA LIZARRONDO:** REF. COMUNICACIÓN N° 0016/17 – Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo a efectos de elevar respuesta a la Comunicación de referencia, elaborada por el Arq. D’Annunzio, Asesor de Viviendas de este Municipio. Sin más, saluda cordialmente. Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria, se solicita que se adjunte la misma a comunicación 0016/17 – Expte N° 0144/17.- **DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA, SRA. MARIA SUSANA LIZARRONDO:** REF. COMUNICACIÓN N° 0015/17 – Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo informando, según lo requerido en la Comunicación de referencia, que la Dirección de Obras Públicas ha comunicado a ésta Secretaría que las obras realizadas en nichos ubicados en el Cementerio de la Localidad de El Perdido comprendieron: \* Reparación de revoques.- \* Refacción de cielo rasos.- \* Renovación de pisos.- \* Pintura.- Las obras citadas fueron iniciadas y concluidas durante el pasado mes de Julio del corriente año. Sin otro particular, lo saluda cordialmente. Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria, se solicita que se adjunte la misma a comunicación 0015/17 – Expte N° 0125/17.- **DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA, SRA. MARIA SUSANA LIZARRONDO:** REF. COMUNICACIÓN N° 0017/17 – Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en respuesta a la Comunicación de la referencia, transmitiendo informe suministrado por la Dirección de Obras Públicas a ésta Secretaría: 1.- Las cabinas de medición de caudal y calidad de agua están realizadas en una platea de hormigón con mampostería de elevación de ladrillos huecos, techo de hormigón, revoques interiores y exteriores, con una puerta de acceso de 0.70 por 2 mts. de alto. La altura de la cabina se debe a que debe ser acorde para el ingreso de un operario para la toma de estado y calibración de las bombas en forma digital. 2.- La cabina ocupa un m2 con una altura de 2,40 mts. El SPAR, organismo responsable de la obra, autoriza éste modelo de cabina, no obstante ello, una vez otorgado el fin de obra, éste Municipio adecuará las ubicadas en espacios verdes, con un diseño que no obstruya ni impacte el espacio urbano. 3.- Las cabinas serán señalizadas, brindando seguridad a los peatones que circulen por los espacios públicos.- Sin otro particular, saludo cordialmente.- Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria, se solicita que se adjunte la misma a comunicación 0017/17 – Expte N° 0156/17.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 12, promulgación de Ordenanzas N°s 3679, 3680, 3681 y 3682/17.- Tomamos conocimiento.- **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA - ECONOMIA, MEDIO AMBIENTE Y ACT. TURISTICA: 4.1.1.-** Expte. N° 0148/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Exceptuando Ordenanza N° 2064/01, otorgada al Sr. José Luis Mazzei.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejala Cortez”.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, hoy y me adelanto en algunos minutos, se tratarán en este recinto tres excepciones a Ordenanzas vigentes en Coronel Dorrego. Para lo cual nosotros tenemos, obviamente, distintas posiciones y argumentos que en su momento las vamos a esgrimir. En el caso puntual de este Proyecto de Ordenanza, solicitando la excepción o concediendo la excepción a la Ordenanza 2064/01 al causante, según dice el Proyecto. Nosotros tenemos algunas cuestiones para comentar y adelantamos por supuesto que no hemos firmado y vamos a argumentar por qué nosotros no acompañamos este Proyecto de Ordenanza que sale de comisiones. Así que nuestro

Bloque no acompañan esta excepción por los siguientes puntos: en primer lugar nosotros consideramos que en vez de trabajar sobre excepciones a las normas vigentes deberíamos tratar de hacer análisis profundos para mejorar las normas que sean para todos y definitivas. Es la primera vez que en este recinto se plantean excepciones desde, al menos diciembre de 2015, sabemos que la última fue concedida en el año 2014 y mirándola Resolutivamente obviamente que tampoco habríamos estado de acuerdo por una cuestión que tiene que ver con el interés general por sobre el interés particular o parcial. Otro punto, como bien sostienen en los Considerandos, el Sr., el criador responsable de los perros es cierto fue citado a la sala de comisiones, fue una charla enriquecedora, nos permitió conocer a fondo su actividad, que por lo demás loable, nosotros estamos muy de acuerdo con su práctica, es muy... no solamente interesante sino muy importante para la sociedad en su conjunto, él entrena perros que pueden trabajar con policía, bomberos, en la búsqueda de personas, en la búsqueda de cadáveres. O sea que nosotros no ponemos en cuestión una actividad que sin ninguna duda hay que apoyar y hay que estimular, sino que para que ejerza su tarea tenga que ser a partir de una excepción. Sabemos que está trabajando desde hace muchos años, más de diez, si no es más de quince en este trabajo, ahora él necesita mudarse por cuestiones personales, trasladarse. Y para ello, habilitar su nuevo criadero, por eso surge también esta necesidad. Entendemos que pueda tener cierta urgencia, pero tal vez la urgencia para el colectivo de la comunidad de Coronel Dorrego debería primar y obviamente seguir apoyándolo a él en su tarea como lo está desarrollando, pero sin que esto pase como una excepción. Nosotros, hablo de nosotros, es sobre nuestro Bloque, propuso en comisión convocar también a algunos vecinos futuros de este potencial criadero, una vez que traslade sobre calle El Gaucho al 600 y bueno nuestra solicitud fue rechazada por el resto de los Concejales porque no lo creyeron pertinente. Nosotros creemos que habría que escucharlo, aunque no sería obviamente vinculante para nosotros, sería solamente para que comenten cuál sería su posición, es más, explicándole los beneficios que estos perros podrían llegar a significar para toda la comunidad y explicándole que estos perros no los van a molestar, pero creo que sería justo y un ejercicio democrático conocer también la opinión de los vecinos del barrios. Aunque ya digo, tampoco sería vinculante porque tampoco creemos que fuera suficiente esta medida ya que la Ordenanza 2064/01 según el considerando, uno de los considerandos de aquel momento, se torna imprescindible (según reza), el ordenamiento para permitir la instalación y habilitación de emprendimientos, de acuerdo a las áreas delimitadas por la Ordenanza 1165/92. Bueno, qué quiero decir con esto, porque acá no hay una cuestión solamente de derechos de habilitación por cuestiones sonoras, no es que la cosa pase porque si el perro ladra o no, o pueda contaminar sonoramente al ambiente y contaminar a los vecinos sino por una cuestión de seguridad. Son perros extremadamente grandes, potencialmente peligrosos, no digo que lo sean si o si porque depende de la crianza que tengan y para qué estén preparados, también por una cuestión sanitaria, de sanidad. Estamos hablando de un criadero de animales en planta urbana, El Gaucho al 600. Cuando en realidad esta Ordenanza que habla de la zonificación justamente expresa en el artículo 3º que todos los establecimientos destinados a criaderos de animales de cualquier tipo junto con otras actividades, solo podrán ser habilitados en el área complementaria y área rural. O sea que esta excepción toca muchos puntos álgidos, y no digo que no se pueda llegar a un acuerdo para realmente resolver puntualmente cada una de estas actividades que están regidas por esta Ordenanza que hoy en día puede parecer obsoleta, inapropiada, mejorable, y estamos de acuerdo en que sea, por eso es que nosotros estamos de acuerdo en: mejorar las normas en base al interés general y no en este caso por una cuestión de urgencias, que yo reconozco pueda haber urgencia del emprendedor, pero nosotros priorizamos el interés general del ciudadano de Coronel Dorrego. Y repito, reconocemos todas las bondades y la nobleza a sus animales y el trabajo que realiza el Sr. que hace el pedido de excepción. Queríamos fundamentar básicamente porqué nosotros no acompañamos este Proyecto de Ordenanza Sr. Presidente".- **MINNAARD:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejala Minnaard".- **MINNAARD:** "Para aclarar algunas cosas ya que vamos a hacer mención de las conversaciones y de lo ocurrido en las reuniones de comisiones, contar que en esas reuniones con respecto a la nota que ingresó hace veinte días ya, del Sr. Mazzei, nosotros el Bloque oficialista también estuvo de acuerdo en trabajar la Ordenanza 2064/01, también consideramos que tiene que tener un trabajo profundo y varios cambios, lo charlamos y sacamos esta excepción y estuvimos de acuerdo con el firme compromiso de sentarnos a trabajar esta Ordenanza. No quiero decir que haciendo esta excepción vamos a hacer una excepción cada semana, era una situación particular y bueno lo explicamos

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

varias veces en reunión de comisiones, el compromiso de trabajar la Ordenanza. Por otra parte el Bloque del Frente para la Victoria la podría haber trabajado también, cada uno de nosotros tenemos la libertad de trabajar y de hacer las modificaciones y de presentar las cosas y de charlar con los vecinos que consideramos necesarios, por eso en reunión de comisiones contamos también con el Concejal Giannechini que habíamos entrevistado a alguno de los vecinos que hoy tiene actualmente el Sr. Mazzei y comentamos que esos vecinos habían manifestado que no había ningún tipo de problemas, que en estos dieciocho años que comenta el Dr. Cortez no habían tenido ningún tipo de problema, ruido, ni comportamientos con respecto al criadero del Sr. Mazzei, así que nosotros hicimos nuestro estudio, hablamos con vecinos por nuestra parte que es lo puede hacer cualquiera de nosotros y repito, nos comprometimos firmemente a trabajar esta Ordenanza en comisiones y en conjunto para el bienestar común”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Primero decir que nosotros acompañamos el dictamen junto al oficialismo. Que las excepciones a veces no son simpáticas pero que están en el marco de las facultades que tiene el Concejo Deliberante por ende ajustados a esta circunstancia y atendiendo varias cuestiones que hacen este tema específico es que acompañamos la excepción. En otro contexto en que tiene que ver con nuestro Bloque y puntualmente en lo que atañe a los perros considerados peligros, existe en comisión un Proyecto que debemos trabajar y por ahí debemos compatibilizar ideas, que habla específicamente de esta cuestión y de un registro, que es adherir a una ley concreta que habla de tal circunstancias. Buscamos también tomar los recaudos necesarios e indispensables que hacen a la preservación de terceros, que hacen al vecindario y por eso hay en el articulado varias cuestiones que el Sr. Mazzei debe cumplir en cuanto al cerco perimetral respecta, en cuanto a las formas en que deben conducir los animales en la vía pública, cosa que por otra parte uno conoce que respeta y que maneja con suma propiedad. A veces estas cuestiones donde uno debe definir individualmente puede resultar antipático, pero esta decisión individual hace también a un contexto grupal, en función de beneficios, en función de la tarea que él desarrolla y específicamente de los canes con sentido solidario, de prestación de servicios, de hecho que puede beneficiar a terceros. Obviamente quedará en la responsabilidad a quien estamos concediendo la excepción de cumplir la normativa vigente y también poner blanco sobre negro una cuestión que de algún modo estaba siendo irregular, esto suele suceder tácitamente, no específicamente en este tema sino en muchos otros temas, acá hubo una necesidad por parte de él de adecuarse a las normativas, de adecuarse a las normas, en tal sentido esto debe ser bienvenido y saludable, independientemente de la forma que se esté utilizando. De allí que este Bloque acompaña esta excepción atento a lo expuesto e insistimos, teniendo en considerandos los resguardos que hemos solicitado y que además figuran en los articulados, que deben respetarse en preservación de medio ambiente, de las eventuales agresiones hacía terceros y de eso será responsabilidad del prestador de servicios y también los eventuales controles que deba y tenga que hacer el área municipal respectiva”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas vamos a someterlo a consideración. Quiénes estén por la aprobación de este Proyecto de Ordenanza sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arevalo, Giannechini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque Juntos por Dorrego): Diez votos. Quiénes estén por el rechazo de la misma sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria): Dos votos. Queda aprobado por diez votos contra dos”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0161/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público en Oriente al Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE Y ACT. TURISTICA: 4.2.1.-** Expte. N°s 0160/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, exceptuando del cumplimiento del FOT según Ordenanza N° 1165/92, a Empresa Fideisa SA.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, en esta oportunidad este Cuerpo colegiado le corresponde como bien se decía en el expediente anterior la facultad de otorgar algunos tipo de excepciones a normas que seguramente tienen su vigencia y han sido elaboradas y redactadas en épocas en las que por ahí Dorrego no tenía en cuenta algunos adelantos urbanísticos. Nosotros somos concientes que tenemos una norma que data de muchos años, una norma que al aplicar esta excepción se han tenido todos los recaudos para que esta firma Fideisa S.A. tengan en cuenta al momento de hacer

la construcción de este edificio, que seguramente será para Dorrego no la solución definitiva, pero será un aporte a la demanda que hoy tenemos de viviendas y de un techo para muchos vecinos que así lo requieren. Seguramente estar en este momento aprobando este tipo de excepción nos deja las claras de que en Dorrego hoy por hoy hay empresa que están haciendo una inversión, una inversión que como dirían algunos “no se nos puede escapar”, esta gente no solamente tiene la tierra sino tiene los recursos para llevar adelante esta obra de infraestructura urbana que seguramente como bien decía anteriormente va a saldar una de las cuentas que para muchos, no solamente para este Bloque preocupa, que es la cuestión habitacional”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente esta es la segunda excepción a una Ordenanza vigente que se trata en la Sesión de hoy. En ese sentido desde nuestro Bloque insistimos en el mismo concepto que la excepción anterior. Cuando se hace referencia al pedido de una excepción en el cumplimiento de Ordenanza vigente, se habla de la Ordenanza 1165/92. Esta Ordenanza en su artículo 1º aprueba el Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo a fojas 2 a 7 inclusive, del expediente d206, así como anexos, etc. etc. Esto en el contexto también de la delimitación de las distintas áreas de Coronel Dorrego. Por supuesto que nuestro Bloque acompaña todo tipo de emprendimiento que desde siempre, no solo que acompaña sino que trata de estimular permanentemente tipo de emprendimiento que signifique una inversión, un adelanto para la ciudad, también para la comunidad, para el pueblo de Coronel Dorrego que sea un beneficio, que sea mayor oferta de viviendas. Tampoco hablamos sobre el tema de la mano de obra o de los proveedores que se podrían ver beneficiados aunque en el Proyecto por supuesto que es una empresa Fideicomiso, una empresa privada, no hay porqué marcarle la cancha, pero sería, si bien no consta que la mano de obra va a ser local o que los proveedores también lo fueran a ser a futuro, pero podemos inferir que sí, eso también sería importantísimo. Estamos muy de acuerdo en los emprendimientos, estamos muy de acuerdo en las inversiones, como no, en todas estas cuestiones de agiornarse, modernizar la ciudad, darle otro perfil. La ubicación que va a tener este emprendimiento porque se va a concretar frente a la plaza, sobre la Avda. Santagada donde hay un terreno con un tinglado, galpón. Sin dudas le va a cambiar la fachada para esta zona hacerla más moderna. La excepción al cumplimiento de este factor territorial, porque sí este Proyecto de Ordenanza habla de modificar este factor de ocupación territorial, y eso es lo importante. Traducido a cuestiones prácticas, está significando que un edificio que en una zona que hasta el día de hoy podrían construirse hasta seis pisos de alto, se le va a utilizar a construir ocho pisos con las consiguientes repercusiones sobre la luz de los vecinos, los ruidos, etc. etc. pero son cosas técnicas que estas ya las había evaluado, obviamente el Ejecutivo y con su Director de Obras Públicas al frente cuando vimos de qué trataba este tema, que lo hablamos en reunión de comisiones profundizando cada uno de estas Ordenanza y del Expediente en cuestión, que es el expediente D-206, vemos que ese factor de ocupación territorial se toma obviamente en base a esta ley mencionada del año 77, que después tuvo otras modificaciones por Decretos del año 83 y sucesivos, pero que le dan sí atribuciones a la municipalidad de corregir ese factor de ocupación territorial. Incluso la misma ley habla que para estos emprendimientos puede sumar hasta un factor de ocupación, que si bien la Ordenanza y además a este expediente que hacemos mención se puede llevar hasta 2,5 y hasta tres o 3,5 con los premios correspondientes, o sea que podría haber una modificación a la norma sin tener que hacer una excepción, dejaría a Coronel Dorrego dentro, cumpliendo la legislación vigente y daría la posibilidad a esta empresa de hacer dos pisos más. O sea, no es que la empresa no podría hacerlo sino que podría hacer hasta seis pisos y no ocho como ahora es el Proyecto original. También la legislación actual faculta a la municipalidad para hacer esa modificación. Estamos hablando de la modificación, ni siquiera de un código de planeamiento urbano ni de toda la legislación vigente, solamente de ese FOT. Y también en este expediente que estamos hablando, el D-502, hace referencia específica a que la modificación de esos factores podría darse también en las Avenidas, bueno Roca en aquel momento y Santagada y Fuertes. O sea que nosotros no vemos realmente, creemos que no es óbice una modificación de la Ordenanza vigente en vez de una excepción. Y para terminar Sr. Presidente, me gustaría leer una jurisprudencia por un fallo de la Corte Suprema de la Provincia de Salta en el año 2010, algunos conceptos de este fallo para que conozcamos a futuro que realmente podría haber algunos conflictos si no nos atenemos realmente a las normas. Esto es de junio de 2010, se dio a conocer el fallo de la Corte de Justicia de la Provincia que hizo lugar a un recurso de apelación presentado por un particular en una causa iniciada contra la empresa “fulana” y contra la Municipalidad de

**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

Salta. Al hacer lugar al recurso de apelación la Corte de Justicia dispuso el pasado martes 22 de junio, declarar la nulidad de la Ordenanza 13.555 sancionada en enero del año pasado por la que se dispuso a exceptuar el cumplimiento de indicadores urbanísticos a los planos de obras del edificio destinado a viviendas colectivas y locales, comerciales a construirse en tal dirección de tal empresa en Salta. También la Corte de Justicia ordenó la inmediata paralización de la obra que está prácticamente terminada, hasta que la empresa reformule el respectivo estudio de impacto ambiental de conformidad a la totalidad de la norma activa en vigencia a la fecha. La demanda fue inicialmente interpuesta con el objeto de declarar la nulidad de esa Ordenanza que dispuso excepciones a la empresa para aplicar las Ordenanzas tal y tal. La Ordenanza que otorga excepciones a la empresa constructora es irracional, arbitraria e ilegítima, porque exceptúa a otros inmuebles de las normas aplicables a la altura máxima, ocupación y número de cocheras que aún conocidos tales incumplimientos el municipio dictó una norma en beneficio particular de la empresa demandada en lugar de dictar una norma general que regule la situación de todos los edificios de la zona. La Ordenanza de excepción excede las facultades discrecionales con las que el municipio cuenta para valorar la oportunidad, el mérito o la conveniencia de una decisión. La Corte de Justicia reconoce el argumento que en lugar de adecuar el plano de construcción a las observaciones de un dictamen técnico agregado a la causa, se dirigió al Concejo Deliberante solicitando se le permita incumplir con la misma municipalidad, le objetó a lo que se hizo lugar a la Ordenanza impugnada...”. Bueno esto más o menos es uno de los tantos antecedentes, esta es jurisprudencia salteña, pero básicamente de alguna manera también habla del hecho de que haciendo una excepción también se priva a futuro y no habla hacía atrás, siempre estamos hablando que las leyes a futuros, también sobre algunas de las Avenidas puede venir un emprendimiento de similares características. Esos son los argumentos por los cuales nosotros no acompañamos esta excepción y por supuesto lo queríamos desarrollar, obviamente que nuestro ánimo no es en absoluto poner palos en la rueda a todo aquello que represente mano de obra, trabajo, venta de los proveedores de materiales, mejorar realmente el aspecto y posibilitar mayor acceso a la vivienda en Coronel Dorrego. Solamente seguimos insistiendo que nosotros podemos adaptar las normas para que todo esto sea posible de aquí a futuro sin tener que de aquí ahora votar una excepción”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, nuevamente el caso del Bloque Juntos por Dorrego va a acompañar la excepción. No ha sido la casualidad, no digo la causalidad que han aparecido varias excepciones de distintas características y que nos llevan a tomar estas decisiones. A mí me tocó en mi anterior paso por el Concejo Deliberante trabajar precisamente la norma que se habla de la década del noventa, del noventa y dos, y justo es destacar que he formado parte de esa historia que hoy vuelve a luz con esta excepción. Pero es importante decir también algunas otras cuestiones que no se han expresado aquí, que esto no obedece a una cuestión de apuro en cuanto a días sino que se trata de un expediente, de un Proyecto que es presentado a comienzos de años. Hay que decir que la idea original de esta empresa era no de ocho pisos sino de diez pisos. Es un dato importante a tener en cuenta porque a criterio del área respectiva, de la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arquitecto Mario García, esos diez pisos sí iban a tener un grado de impacto ambiental importante, sonoro y algunas otras cuestiones que iban a marcar seguramente hechos irregulares o al menos que no iban a ser factibles de ser incluidos en la excepción. Esto qué motivó, que la empresa en cuestión debiera rever su proyecto, analizar nuevamente su proyecto, no desistir de él aún en desmedro de una cuestión económica porque va a perder la posibilidad de incluir dos pisos menos de los diez que tenía previsto. Atento a lo que nos explicó con claridad conceptual el Arquitecto García, están dadas las condiciones en lo que a las Avenida respecta y particularmente en el sitio mencionado que un edificio de estas características no afectaría en cuanto a impacto ambiental respecta que los ocho pisos serían el límite que se pone precisamente bajo esta circunstancia, es decir, que de los diez que estaban pactados en el proyecto o que estaban sugeridos en el Proyecto de la empresa, que los había preparado para diez pisos se baja un 20%, esto es un dato importante a tener en consideración. Debieron readecuar ese Proyecto y es allí entonces donde surge la inmediatez para dar respuesta en este caso específico a la empresa en cuestión y para dar respuestas también desde la necesidad habitacional con que cuenta Coronel Dorrego, que obviamente esto no es la solución, pero se trata de una inversión, de capitales ajenos al medio, alguno de ellos involucrados en cuanto al terreno respecta, que esto seguramente no dudo

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

generará también la necesidad de mano de obra local y la posibilidad habitacional, más allá de otra cuestión, la estética que va sumarse también a un sitio tan importante como es el centro de la ciudad y frente a la plaza, un lugar que hoy surge, no digo abandonado, pero bajo características de no habitable, con un espacio no habitable que va a ser ocupado. Bueno, bajo todas estas condiciones y atendiendo estas cuestiones de la urgencia para no seguir postergando proyectos o seguir deteniéndolo en el tiempo es que nosotros acompañamos la excepción, porque reitero, de la idea base del proyecto base que estaba planificado desde lo técnico, arquitectónico y económico, que eran diez pisos, se le está diciendo a la empresa, se está bajando específicamente en un 20% en virtud de lo que considera el área respectiva y quienes conocen la materia, que sería el límite al que tendría que adecuarse Coronel Dorrego en visión de futuro para edificios en lo que tiene que ver con las características del que estamos discutiendo”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, no, no voy a ahondar en el debate, creo que este Bloque está convencido que esta excepción servirá para no solamente, como bien decía el Concejal Segurola, pelear esta situación habitacional, en parte, porque realmente Dorrego tiene que apuntar a solucionar este tema tan caro a los sentimientos de la comunidad, pero que seguramente va a ser beneficioso para muchos vecinos y seguramente va a ser beneficioso para que otros tipo de emprendimientos de estas características nos encuentre con una norma adaptada a esta circunstancia y que no tengamos que volver a caer en este tipo de excepciones que seguramente para muchos no es cómodo pero creemos que es la mejor vía. Y agregar por ahí en el articulado, se incorpore el número de CUIT de la empresa que por ahí lo obviamos, que sería: 30-71006203-6; con domicilio Fiscal: 19 de Mayo 486 de Capital Federal, si no me equivoco, 19 de Mayo – Bahía Blanca. Nada mas Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Ordenanza. Quiénes estén por la aprobación de este Proyecto de Ordenanza sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arevalo, Giannellini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli (Bloque UCR-Cambiamos); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego): Diez votos. Quiénes estén por el rechazo de la misma sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria): Dos votos. Queda aprobado por diez votos contra dos”.- **4.2.2.-** Expte. N°s 0162/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, exceptuando del cumplimiento de Ordenanza N° 1165/92, a vecinos de Aparicio para Partida N° 022-33962.- El Concejal Giannellini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Esta es la tercera excepción que vamos a tratar en la Sesión de hoy. Adelantamos que vamos a acompañar esta excepción desde nuestro Bloque, pero también como argumentamos nuestra negativa con los anteriores proyectos, también queremos argumentar nuestro apoyo a este. Y se basa fundamentalmente con que los anteriores tienen que ver con acciones a futuro que podrían por un lado llevarse adelante en base a legislación vigente u oportunamente hacerlo en base a modificaciones o a nueva legislación. En este caso tenemos hecho consumado, incluso como el mismo Proyecto sostiene, existen inmuebles edificados en estas parcelas que pertenecen a la vez a distintos propietarios y por supuesto que al no permitir esta excepción solamente ocasionaríamos perjuicios a este grupo. Y por último siempre con el concepto del bien general sobre el particular. En este caso es un bien grupal que desde el Bloque e incluso de lo hablado en comisiones no vemos que pueda provocar ningún daño ni perjuicio a ningún particular ni al colectivo de la comunidad de Coronel Dorrego. Así que con ese criterio de un bien grupal sin que no vaya en desmedro de un bien global o particular es que vamos a apoyar este Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0163/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, creando el Servicio de Salud Mental en el Hospital Municipal. (s/ Ley Nac. N° 26.657).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, se pone a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Salud. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0164/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, modificando Ordenanza N° 3630/17 (Ref. Cordón Cuneta en El Perdido).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0165/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de interés municipal el 125° Aniversario de la Escuela Primaria N° 1.- Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. **5.1.4.-** Expte. N° 0166/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando construcción de Red Cloacal en ciudad cabecera (Fondo Solidario Prov.).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0167/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando construcción de Red Cloacal en ciudad cabecera (Fondo de Infraestructura).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen en cuarto intermedio un integrante de las comisiones dará lectura.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0168/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando ampliación de Red de Agua Corriente en ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, para hacer un comentario respecto a los últimos expedientes que estuvimos leyendo y aprobando en este Concejo Deliberante. Celebrar que con estas extensiones de cloacas y agua corriente, se estaría llegando al objetivo que el Intendente en un inicio de Sesiones, cuando se inauguraron las Sesiones Ordinarias, propuso que se llegaría casi al cien por ciento de los servicios básicos e indispensables para cada ciudadano de la localidad. Y también para decir de que esto no pasa en épocas electorales, que hace dos años que venimos aprobando proyectos de estas características y para aquellos trasnochados que dicen que esta administración municipal lo único que hace es abrir zanjas en las Avenidas, le quiero recordar que, éste municipio se ha preocupado mucho por aumentar los beneficios a aquellos ciudadanos que viven en las periferias como bien se dijo en este recinto en algunas oportunidades, que la mayoría de estas obras están volcadas para esos sectores, y que este municipio está haciendo honor a su palabra de llegar a casi el cien por ciento en la ciudad cabecera. Seguramente queda más por hacer, seguramente El Perdido y Oriente son materias en estudios por el Ejecutivo y que serán los próximos temas a tratar, pero que de ninguna manera pase desapercibido de que las obras que se hacen en Dorrego también se entierran y también benefician a muchos vecinos”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0169/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando llamado a licitación para servicio de transporte de pasajeros entre C. Dorrego y Oriente.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.8.-** Expte. N° 0170/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando llamado a licitación para servicio de transporte de pasajeros entre Oriente y Marisol.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado en cuarto intermedio el Dictamen, solicito a algún integrante de las comisiones que dé lectura al mismo...”.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0178/17-HCD.: Proyecto de Resolución, felicitando a comunidad educativa de la Escuela de Educación Técnica N° 1, por logro académico.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, vamos a pedir que este Proyecto pase a comisiones, ya que la intención era que los alumnos de la Escuela estuvieran acá para recibir en persona el reconocimiento, pero en este momento se encuentran participando de olimpiadas y nos han solicitado posponer un poquito la entrega de los reconocimientos. Pido un pase a comisiones para poder después sacar un reconocimiento general del Concejo para todos los alumnos y comunidad educativa de la Escuela”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0179/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal, el 75° Aniversario del Centro Recreativo La Gloria.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Pido el tratamiento sobre tablas de estas Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente los considerandos referidos y el cuerpo de éste Proyecto hablan por sí mismos. Es bueno poder usar esta banca también para hacer un poco de historia y para que el festejo de una comunidad pequeña sea parte de todos los dorreguenses. Un agradecimiento especial para la Señora Nora Cenci, que tan gentilmente me facilitó la información para poder llevar a cabo su idea, declarando de Interés Municipal este Aniversario y pudiendo hacer efectiva la colocación de una referencia histórica, para que no solo los habitantes del lugar puedan tener su historia plasmada allí sino que para cada visitante de paso pueda saber que una comunidad llamada “La Gloria”, ubicada en el Partido de Coronel Dorrego alguna vez bregó por tener su lugar de encuentro y que hoy después de 75 años ese lugar referente de los lugareños y sigue cumpliendo también tan importante función”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0180/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo difusión de sitios web oficiales en Totems publicitarios.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0181/17-HCD.: Proyecto de Decreto, distinguiendo a alumnos que trasciendan instancias en olimpiadas educativas.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, desde éste Cuerpo Deliberativo en ocasiones anteriores, se ha hecho mención de los logros alcanzados por diferentes alumnos en cuanto a su participación en diferentes instancias, disciplinas regionales, olimpiadas regionales, provinciales o nacionales. Se ha hecho mención de los logros obtenidos y también del desempeño que han tenido los alumnos del distrito. Porque de acuerdo a lo expresado en los considerandos, la educación es un eje fundamental para el desarrollo de una comunidad. Y siempre hemos creído que las olimpiadas están centradas en resaltar, consolidar e integrar conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes. Resaltar también que existe diversidad de disciplinas en las olimpiadas nacionales y que se ha dado siempre lugar a los distintos conocimientos y que este año tienen un sentido bastante importante en la olimpiadas nacionales las especialidades técnicas como en electrónicas, programación, computación, especialidades agropecuarias, construcción, electromecánica. Es decir, una gran diversidad de disciplinas. Este Bloque partiendo de una iniciativa que corresponde al Presidente de éste Cuerpo Deliberativo, el Dr. Nomdedeu, consideró importante poder realizar un reconocimiento y una premiación a los estudiantes que pasaran a instancias provinciales y también a instancias nacionales, porque es necesario alentar permanentemente en nuestro jóvenes el interés, el entusiasmo, la constancia, la dedicación, para profundizar la preparación en distintas disciplinas. Esta dedicación implica sin dudas el uso de mayores tiempos, esfuerzos, de una suficiente responsabilidad por parte de los alumnos como también de un acompañamiento y un soporte por parte de las instituciones educativas, los profesores y porque decir también de la importancia del soporte familiar. Por eso desde éste Bloque se propone distinguir y premiar a los alumnos según se expresa en el artículo 1°: que trasciendan a instancias nacionales y provinciales en el desarrollo de las olimpiadas educativas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0182/17-HCD.: Proyecto de Resolución, felicitando a alumnos de la Escuela de Educación Agraria N° 1, por logros académicos.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **ARÉVALO:** “Sr. Presidente, vamos solicitar que nuestro Bloque pase a comisiones la presente Resolución de



**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

reconocimiento a los alumnos citados en la misma, debido a que por una cuestión de permisos de los alumnos que se encuentran en residencia, como así también de los alumnos que se encuentran en horarios de clase, no pueden asistir sino tienen sus respectivos permisos firmados por los respectivos responsables legales. Vamos a solicitar el pase a las comisiones para poder articular que todos los alumnos puedan estar para recibir el reconocimiento y no solamente un par de ellos. De manera que solicitamos el pase a las comisiones, como decía anteriormente poder llevar cabalmente este reconocimiento a los alumnos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:**

**5.3.1.-** Expte. N° 0171/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe ref. Servicio de radiología en El Perdido.- El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, bueno como bien expresamos acá, hace más de un año que las circunstancias relacionadas al derecho de los individuos y a los potenciales beneficios que podría recibir tanto individualmente como de manera colectiva, eso ya no tiene dudas porque lo analizamos bien a fondo el año pasado, siguen intactos, la demanda sigue siendo la misma y los problemas siguen sin resolverse. Así, que ese es el motivo que lleva a estas preguntas, este pedido de informe, que en realidad y tal como en Sesiones pasadas a partir de un Proyecto del Concejal Segurola, tal vez podamos de alguna manera ahora sí exigir una respuesta relativamente rápida, no solamente las explicaciones y los informes, sino ver que de una vez y para siempre, se resuelva este problema que es tan caro a las necesidades de la Localidad de El Perdido. Solamente eso Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0172/17-HCD: Proyecto de Resolución, reconociendo a comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria N° 2, por realización de debate electoral.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, evidentemente estamos ante una generación de jóvenes con profundos valores democráticos, creadores de innovados mecanismos de participación ciudadana. Y lo positivo que esto requiere la permanente evaluación de los adultos que poco a poco han comenzado a valorar en los jóvenes esa propia mirada, todo su potencial, su mirada humanista, su crítica a la frivolidad también, aunque este supuesto fenómeno de relación y participación ciudadana no es nuevo, sino que se ha venido manifestando de distintas formas en los últimos años de la historia del país. Sabemos que esta participación de los jóvenes en la vida institucional se ha dado poco a poco, que ha sido fundamental la decisión de las autoridades educativas para la conformación de centros de estudiantes, para abrir caminos y redes de participación. Y un dato no menor, que hoy en esta Sesión se han presentado proyectos de distintas índoles, pero que tienen que ver con la participación de los jóvenes en la vida de las escuelas. Tampoco podemos dejar de valorizar que brindar esos espacios a los jóvenes tuvo que ver con decisiones políticas. Vamos a hacer referencia a alguna por ejemplo, la sanción de la Ley 14.581 del 2013 que conforme a la ley de educación nacional 26.206 que garantiza y promueve la creación de los organismos de representación estudiantil bajo la forma de centros de estudiantes, la participación de los jóvenes en la vida de su comunidad, el dialogo entre los estudiantes, pero sobre todo reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y a sus práctica culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógica de la escolaridad. También la creación de otros programas educativos que fomentaron éste camino de participación ciudadana, como lo fue el Parlamento Juvenil del Mercosur desde el 2012 que permitió que la juventud de todo el país empezara a mirar, escuchar, empatizar a compartir sus vivencias. La Ley del voto joven tan cuestionada desde el afuera, pero tan discutida y abordada con tanto compromiso dentro de las escuelas. Y eso de la discusión y debate en los jóvenes es fundamental porque los acerca cada vez más a la importante formación para la toma de decisiones para elegir y para decidir. Alguno de los programas estuvieron involucrados también durante mucho tiempo en programas solidarios donde recibieron aportes de la Provincia de Buenos Aires, aportes económicos donde ellos podían poner la mirada en algún sector de la sociedad para encarar proyectos solidarios, y esto tiene que ver con ese hermoso paso de los chicos por las escuelas secundarias donde comienzan a practicar la empatía, donde empiezan a formar grupos de trabajo, donde comienzan a ejercer con amplitud acciones solidarias. Todas estas herramientas expuestas, las creemos fundamentales para que los jóvenes pudieran ir logrando espacios de participación, por eso los alentamos a seguir así, a continuar con esta tarea, a seguir informándose, formándose, no solamente desde lo educativa sino también

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

desde lo social, desde lo político. Y hago una corrección para terminar Sr. Presidente, hay poca luz, pero en realidad el debate se llevó a cabo el 7, el pasado 7 de agosto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0173/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe estado y acondicione juegos infantiles en El Perdido.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, así de sencillo realmente, la plaza central esta muy bien conservada, es una plaza pintoresca, esta que es conocida como la plaza, la placita de los juegos también sabemos que es de concurrencia masiva por la familia, y nos ha llegado una inquietud recientemente o distintas inquietudes porque es verdad que uno si bien tiene un vínculo permanente con la población de El Perdido, de Oriente y otras localidades, en esta época donde uno se ve más la cara por cuestiones obvias de la militancia por este período pre eleccionario, es por ahí mas abundante los vecinos que se acercan, incluso espontáneamente para plantearnos inquietudes, y hubo una coincidencia entre distintos de ellos acerca de los juegos que tal vez como decimos recién acá, están en buenas condiciones y son variados, pero hay una franja de la población que se queda como decimos por el tamaño, la primera infancia, por ahí la edad preescolar hasta los seis años no tienen juegos, son muy lindos, muy sólidos, pero las hamacas son muy altas, las calesitas extremadamente pesadas etc. Y por supuesto, ya no voy a abundar sobre... hay un solo juego roto pero seguramente, próximamente se va a reparar. Y lo otro que interesa muchísimo que también surgió como una inquietud de la comunidad y es visible, sería importante como lo expresamos en este Proyecto de Resolución que se adopten medidas para implementar la accesibilidad para chiquitos con discapacidad”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0174/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a la OMIC brinde asesoramiento a jubilados y pensionados del Distrito.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente si tenemos que expresar, fundamentar los motivos de este Proyecto tendríamos que empezar por describir alguna de las situaciones que nos hemos encontrado este último tiempo y que se vienen dando de manera reiterativa. En algunas situaciones, no solamente situaciones, sino en algunos estados en que se encuentran algunos abuelos, jubilados y pensionados, donde podemos descubrir incertidumbre ante su presencia muchas veces en las farmacia al comprar su medicamentos, desconocimientos de los alcances de la reparación histórica que a veces y muchas en la selección de beneficiarios se ven ante la necesidad de explicar y de aportar documentación para que se determine si son, si pueden ser beneficiarios o no. También tenemos desconocimientos, o ellos presentan desconocimientos y cierta preocupación con las idas y vueltas en cuanto a la tarifa social. Entre otros casos lo que sí hemos percibido es que hay desconocimiento, hay intranquilidad, hay preocupación en los abuelos. Y nosotros queremos con este Proyecto de Resolución si se quiere brindar una herramienta ante un instrumento que está presente que es el caso de la ofician de la OMIC, donde se pueden atender estas inquietudes, si se quiere llevar tranquilidad, que se pueda hacer un trabajo grupal con los abuelos, acercarlos, invitarlos. También tenemos la comisión de adultos mayores en este Concejo Deliberante, que también se puede aportar, hay otros organismos que también pueden participar. De hecho, en otros distritos lo han hecho, como es Pami, Anses, que pueden aportar información fehaciente y de primera mano para intentar que estos abuelos terminen con esa incertidumbre. Porque lo que presentan, la inquietud principal que presentan obviamente que ante estas dificultades y sobre todo la falta de cobertura de medicamentos, que les caen de sorpresa realmente, se enteran cuando van a la farmacia, ven sus sueldos muy disminuidos, y entonces esto por supuesto que trae angustia y preocupación. Por eso, nos parece que utilizar esta herramienta que les estamos desde éste Bloque aportando, puede ser beneficioso para trabajar en conjunto, para tratar de contenerlos, para tratar de llevarles información fehaciente y evitar que tengan que deambular de organismos en organismo recibiendo distinto tipo de información, sabemos que la información también va cambiando de un día a otro, y nos parece que podría ser muy aprovechado por los abuelos de nuestra comunidad”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Ante todo para compartir una preocupación, la de los adultos mayores. Esta es una franja etárea que desde nuestro Bloque nos ha tenido permanentemente preocupados y ocupados como también desde la gestión municipal. Y digo esto, porque desde el ámbito legislativo hemos tenido la oportunidad de trabajar en distintos asuntos y razones relacionadas con la problemática de adultos mayores, estamos atento a situaciones que tienen que ver con la protección, con el cuidado de adultos mayores, con

**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

brindarle una protección integral. Que se ha promovido desde el ámbito municipal que como nombró la Concejal Rodríguez, existe la Comisión Municipal de Adultos Mayores, que se ha promovido la información y la información que traten de llevar a los adultos mayores a una vida saludable, actividades físicas, actividades deportivas, a la recreación, a brindarles oportunidades turísticas, culturales, que se ha tratado de fortalecer la autonomía por sobre la dependencia del adulto mayor, la autonomía con un cuidado responsable, que se ha tratado de brindar la permanente inserción comunitaria y también la concientización sobre sus derechos. Desde este organismo que mencioné: Comisión Municipal de Adultos Mayores, se han organizado jornadas destinadas a controles de salud, a concientización abiertas a la comunidad con charlas informativas. Y a los mismos adultos sobre sus derechos y la importancia de los cuidados. Realmente hemos trabajado desde ésta comisión en concordancia con organismos como PAMI, Anses, el IPS, se organizaron reuniones en este año, con estos con representación del PAMI Bahía Blanca, con los centros de jubilados de la ciudad cabecera, El Perdido y Oriente brindando información sobre los distintos programas, sobre los beneficios, sobre el sistema de reparación histórica, sobre las coberturas médicas, sobre los trámites que deben realizar cuando no alcanzan a tener cubiertas el cien por cien de la medicación, los que tienen PAMI por ejemplo y necesitan algún tipo de medicación, si nos les cubre totalmente el PAMI se les cubre las necesidades de medicación desde la comuna. Es decir, que este sistema de trabajo en concordancia con otras organizaciones ha sido implementado. Es una franja etárea que por supuesto que permanentemente necesita de una mirada atenta, pero esto no escapa a los proyectos y a los programas de actividades que se llevan durante el año. Este año también, se ha implementado un programa de entretenimiento y atención para todos los adultos mayores que se encuentran en situación de internación, geriátricos u hogares para abuelos, ya sea municipales como aquellos que son privados, desde la comisión municipal de adultos mayores está el proyecto de Abuelas Cuenta Cuentos, que permanentemente se esta llegando hacía estos lugares, y ahí también tenemos la oportunidad de conversar con los encargados de estos establecimientos, con las familias que están presentes. Nosotros creemos que la misión de la OMIC es una misión que todos creo que tenemos bastante clara que es de defensa, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y que es una oficina donde se debe trabajar en defensa del consumidor. En este sentido, tiene una actividad bastante amplia y desde la OMIC nosotros también hemos tomado contacto con la encargada de este organismo municipal la Dra. Macarena González, y se han organizado desde hace tres años distintos talleres, distintos encuentros y para tener informada a la población en general y por supuesto incluye a los adultos mayores de distintas situaciones que se han ido dando y realmente hay que decir que una vez al mes se viaja a la Localidad de Oriente y El Perdido para tener la atención en las delegaciones municipales. Esta concurrencia de la Dra. González creo que todos las debemos haber escuchado en reiteradas oportunidades, anunciada por los medios de comunicación, debidamente anunciada como para que toda la comunidad esté informada de qué días y qué horarios se atiende. Y estos son los espacios que existen de demanda, de escucha, donde todos pueden concurrir a presentar sus inquietudes. También a partir de las reuniones que se hicieron del Consejo Municipal de Adultos Mayores la autoridades que concurren de PAMI y Anses nos informaron que ellos iban a empezar a concurrir a los centros de jubilados de las localidades e incluso de la ciudad cabecera, para poner en información fehacientemente a todos los adultos mayores de los alcances de los ajustes tarifarios, de qué trámite podían realizar, de cómo era lo de la Reparación Histórica. Entonces realmente creemos que es un accionar que ya ha ido implementado, que no está concluido, que se está llevando adelante, y por eso es que desde nuestro Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque creemos que es una actividad que está en marcha".- **RODRÍGUEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez".- **RODRÍGUEZ:** "Tres consideraciones principales. Nunca fuimos invitados siendo parte de la comisión de Adultos mayores, específicamente Consejo Municipal de Adultos Mayores, nunca fuimos invitados a participar, es decir que desconocemos totalmente las actividades que se han desarrollado, sin embargo formamos parte, éste Bloque forma parte de ese Consejo. Segundo, se manifestaron algunas funciones y algunos principios de la OMIC y por supuesto que los tenemos claro. Los tres principales, ahí está el tema: protección de su salud y seguridad; protección de intereses económicos y contar con información adecuada y veraz. Hay tenemos dos puntitos, seguidamente la OMIC lleva a cabo las reuniones, posiblemente se haga porque salen en los

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

medios de comunicación, ahí podemos conocer los alcances de las actividades que desarrolla la OMIC en los distintas localidades del Partido. Pero nosotros acá estamos hablando de otra cosa, no solamente de brindarles esparcimiento, que los abuelos estén contentos, contenidos, actividades culturales, que lo vemos fantástico. Lo que nosotros vemos es que hay una situación de los abuelos jubilados y pensionados que de hecho lo han manifestado esta semana y hoy sí yo voy a hacer, voy a dar esa frase que se ha repetido tantas veces en campaña, durante campaña tuvimos la posibilidad de hablar cara a cara con algunos abuelos. Momentos este de campaña que es importante llegar a ellos porque uno va con la propuesta y realmente hay abuelos que no les interesa la propuesta porque su situación económica no los deja pensar en otra cosas. Han hablado con nosotros abuelos muy angustiados que no saben cómo seguir, abuelos que han tenido que conseguirse un trabajo porque el sueldo no les alcanza, abuelos que tienen la inseguridad de poder comprar al mes siguiente el medicamento que necesitan, porque no pueden optar por ir a la plaza a tomar mate o comprar o no comprar el medicamento. Estamos hablando de hacer un trabajo en equipo, evidentemente no hemos caminado por las mismas calles, porque ahora me recuerdo un abuelo de una calle que es Echeverría, lo voy a decir, abuelos de El Perdido, Oriente. Entonces no puede ser, hemos hecho tantas actividades y los abuelos no se han enterado, siguen con la misma situación. La verdad que en esta oportunidad uno siente, no enojo, sino tristeza, porque las herramientas están para llevar a cabo ese trabajo con los abuelos, para llevarle tranquilidad en conjunto, para poder informarlos sobre los alcances, los descuentos de las mutuales, por lo menos alentarlos a que esta situación... es más podemos alentarlos hasta que esta situación puede llegar a cambiar en algún momento, que estén todos tranquilos, pero la verdad que vemos un panorama totalmente diferente al que se está hablando en este recinto. Y lo lamento porque nosotros no inventamos estas situaciones, las charlas con los vecinos y los abuelos fueron reales, no llegan, no llegan a cubrir ni siquiera la tarifa social de luz, y no es cuento, no es cuento. Y si quieren podemos hacer una reunión visitando o reuniéndonos con los abuelos a ver qué es lo que nos dicen, si están enterados de todas estas actividades y bueno. Y por último sería muy importante que la última vez que se reúna el Consejo de Adultos Mayores nosotros podamos ser invitados porque formamos parte de eso".- **DUMRAUF:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf".- **DUMRAUF:** "Gracias Sr. Presidente. Primero y principal porque voy a hacer una aclaración que tal vez la Concejal Rodríguez no lo ha tenido en cuenta. Cuando se constituyó el presente Concejo Deliberante con la incorporación de Concejales del Frente para la Victoria, como se hace cada vez que se renuevan los integrantes del Concejo, se puso a consideración la integración de las distintas comisiones dentro del Concejo Deliberante. Anteriormente en la Comisión Municipal de Discapacidad y en la Comisión Municipal de Adultos Mayores, integraban esta comisión: la Concejal Norma Félix y yo en calidad de suplente en una de las comisiones, después pase a ser integrante en forma permanente. En esa oportunidad el Bloque del Frente para la Victoria pidió expresamente que quisiera formar parte de la Comisión de Adultos Mayores. Por lo cual la Concejal Félix resignó su lugar. Yo creo que la Concejal Félix debe recordar que las reuniones eran permanentes, que teníamos días y horarios estipulados, se estipuló el día y horario de reunión desde el comienzo de las actividades y después no se recuerda permanentemente cuál es el día y reunión de estas comisiones. Fue el Concejal Modesti oportunamente quien quiso integrar esta comisión. En todo el tiempo que permaneció en este recinto, integrando el Bloque, una sola vez concurrió a las reuniones, sabiendo cuáles eran los días y horarios de las reuniones. La Concejal Rodríguez, por cuestiones de la vida tuvo que tomar el cargo que dejó el Concejal Modesti, y así como asumió todas las responsabilidades del cargo, se supone que desde el Bloque sabían cuáles eran los días, horarios y quienes integraban la comisión, nunca creo que haya preguntado, si hubiera preguntado hubiera sido informada y hubiera asistido a las reuniones. Todo el mundo sabe cuáles son los días de reunión y cómo reunimos, y si el Concejal Cortez me permite también que lo mencione, él desde el comienzo forma parte de la Comisión de Discapacidad y ha mostrado una responsabilidad intachable en la concurrencia a las reuniones".- **RODRÍGUEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez".- **RODRÍGUEZ:** "Nuevamente cuando hay palabras que tienden a ofender como al irresponsabilidad me parece que no se puede permitir, la falta de responsabilidad no, porque creo que a ninguna reunión éste Bloque ha faltado. De becas ha sido impecables, se ha hecho un grupo digamos de comunicación que me parece que eso facilita que no enteremos. Ahora irresponsabilidad no, desconocimiento tal vez, pero bueno acá cambiamos de persona,

**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

bien se podría haber informado acerca de la nueva incorporación mía hacía esa comisión. Pero más allá de eso no quiero desviar porque ya está, lo que no se hizo, ya está, ahora voy a llamar, voy a anoticiarme de los días de reunión y por supuesto que voy a ir sin faltar por supuesto como no lo he hecho a ninguna de las comisiones. Pero no desviemos el foco de atención, estamos hablando de un tema importante que involucra a los abuelos jubilados y pensionados y que tenemos la herramienta, que le brindamos al Departamento Ejecutivo para que junto a la OMIC, porque se hace por separado, pero nosotros intentamos que se haga a través de la OMIC, todas esas actividades para que los abuelos estén en conocimiento de todos los alcances, de todos sus medicamentos, el tema de la reparación histórica, etc. etc. Lo de la comisión a partir de ahora por supuesto que me voy a anotar cuándo son los días y horarios, lamentablemente después de un año, es lamentable realmente, pero irresponsabilidad no".- **DUMRAUF:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Dumrauf".- **DUMRAUF:** "Gracias Sr. Presidente. Yo no dije irresponsabilidad, dije "con gran responsabilidad como el Concejal Cortez asumió". Y si puedo decir de la irresponsabilidad del Concejal Modesti en su debido tiempo que jamás, sacada una sola vez no concurre nunca a estas reuniones. En ese caso, lo puedo decir, yo no dije irresponsabilidad de la Concejal Rodríguez, dije que podría haber tomado conocimiento. No corro tampoco el foco del tema, dije desde el vamos que la tercer edad adultos mayores es una preocupación constante, creo, de todos los que sabemos la importancia que tiene esta franja etárea".- **MINNAARD:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Para aclarar alguna cuestión porque parece que han caminado mucho la calle pero no han hablado con la principal protagonista de esto que es la Dra. Macarena González. Nosotros a raíz de este Proyecto y en otras oportunidades, porque es muy interesante el lugar que ella ocupa, porque es muy amplio, hemos conversado con ella, y nos ha comentado en particular de las charlas y jornadas que ha realizado o talleres, que en esta comunidad. No han dado mucho resultado, a lo mejor se podrían proponer de nuevo, pero en lo que ya ha sucedido en otras temáticas, en lo que es tarifas, aumentos de tarifas, no ha tenido una respuesta de la comunidad, por lo que ella ha decidido suspenderlas, además nos ha comentado que atiende constantemente a personas que son adultos mayores con estas cuestiones, y que además me consta, la abogada Macarena González cumple su función, más allá de lo que le corresponde, atiende a todos los adultos mayores que se molestan y que necesitan alguna respuesta, en todos los ámbitos. Así que nosotros estamos tranquilos también con eso, porque podemos dar fe de la función de la Dra. Macarena González, que no se ha mencionado y que ella misma nos ha dicho que estas modalidades de charlas o talleres desde la OMIC no han dado resultado. A lo mejor desde otros ámbitos como: PAMI, Centro de Jubilados sí, pero desde la OMIC no ha resultado. Más allá de eso vuelvo a repetir para que se sepa, esta preocupación es desde siempre, de todo el año, no solamente en campaña, no se charla con los adultos mayores solamente en campaña, no se los atiende solamente en campaña. Macarena está atendiendo la oficina desde hace tres años y desde hace tres años es que está respondiendo, colaborando y ayudando a todos los adultos mayores que por distintas situaciones se acercan a la OMIC. Aclarar eso".- **CORTEZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez".- **CORTEZ:** "En realidad, en ningún momento sostuvimos desde el Bloque que no se hacen cosas, como en muchas áreas donde se presentan estos debates, estas discusiones, pareciera que tienen que estar a la defensiva porque de pronto desde el Bloque nosotros acusamos de inacción, y no es así. Algunas veces que hemos querido hacer una crítica puntual, por supuesto que lo hicimos frontalmente. En este caso conocemos, reconocemos y nos parece perfecto que sea sí, es de alguna manera obligación del Ejecutivo y sus Directores, implementar medidas obviamente que apunte al bienestar de la sociedad dorreguense. En este caso no hablábamos de falencias o de falta de trabajo, de acciones, de ninguna de las áreas del Ejecutivo sino que justamente conformar, y la idea era a partir de la OMIC, que podría ser cualquier otra entidad, eso se podría discutir, incluso en otra reunión y darle otra forma, justamente para que haya un ente coordinador, articulador, específicamente de todas estas acciones que por ejemplo la Concejal Minnaard, Sr. Presidente comentaba que no tuvieron éxito. Tal vez si se encarase de otra manera o de otra área, como coordinación, podría rendir mucho mejor los esfuerzos. A eso apunta el Proyecto, es decir, y por otro lado el concepto de OMIC no solamente para el consumo ni de energía ni de bienes materiales sino donde se establece el decreto de formación de OMIC, son distintas responsabilidades, entre las tres que describió mi

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

compañera de Bloque tendríamos que subrayar, en este caso el rol podría ser: de articulación y de información. Justamente porque vemos que independientemente de la idea que tengamos cada uno de la situación actual de nuestros ancianos, nuestros viejos, podría optimizarse el camino para que ellos puedan de alguna forma comprender mejor los fenómenos que están viviendo y cuáles son aquellas respuestas que pueden esperar y dónde encontrarlas. Ese es el espíritu del Proyecto de Resolución”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Félix”.- **FELIX:** “Gracias Sr. Presidente. Para adelantar que bueno sí, nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto de Resolución, pero no puedo dejar de decir que en los dos primeros años trabajé en la Comisión de Adultos Mayores y lo hice muy gustosa, aunque fuera de la oposición todo lo que se planteó fue escuchado y fue hecho en cierto modo. Tiene razón la Concejal Dumrauf, que en su momento cuando hubo cambio de comisión, el Concejal Modesti me pidió que debido a su profesión, él quería integrar la comisión de Adulto Mayores. La verdad Sr. Presidente que me costó mucho dejar esa comisión, como hoy estoy integrando también la Comisión de Discapacidad, son comisiones que me gustan, que me gusta estar y los problemas que tenga la Concejal Rodríguez, que no haya sido informada, bueno, es un problema aparte. Pero no quería dejar de decir que mis dos años que trabajé en la Comisión lo hice muy bien”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Primero y principal cuando un Concejal deja su función, la responsabilidad de él es informar a quien lo va a suplantar, tal vez se fue tan apurado el Concejal Modesti que no le dio tiempo. En segundo lugar, y discúlpeme Concejal Félix pero apoyando este tipo de Resoluciones es como que estamos negando al función de la OMIC y la función real del Concejal, porque si el Concejal tiene una facultad es la de gestionar, es la de escuchar el problema de aquel abuelo, de aquel joven o aquel adolescente y dirigirse al lugar indicado, sea la OMIC, sea una Dirección de la municipalidad, sea el Intendente, plantear el problema y tratar de resolvérselo. La función del Concejal no es traer los problemas de la gente al Concejo Deliberante, tenemos que gestionar, tenemos que gestionar. La OMIC, no voy a repetir porque ya la Concejal Dumrauf y Minnaard llevaron adelante todas las explicaciones correspondientes. La Dra. Macarena González ha hecho todo lo que se ha dicho, ha viajado a Oriente, doy fe de eso porque he estado con ella. Tenemos que tratar de solucionar los problemas de la gente y no debatirlos acá, no es la función debatir los problemas de la gente acá, sí tratar de gestionar la solución”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “De mi parte para terminar. La verdad me llama la atención que los problemas de la gente no tengan que ser traídos al Concejo Deliberante, es la primera vez que lo escucho y de eso tampoco estaba informada, lamentable. Segundo, lo hacemos, por supuesto que lo hacemos y no lo hacemos como dijo la Concejal Minnaard en esta época de campaña. Lo que a nosotros nos preocupa que fue tanta la variedad de gente, tanta la cantidad de gente que nos dijo lo mismo con distintas problemáticas que es imposible asesorarlos. Tiene que haber gente especializada en asesorarlos, gente de PAMI, ANSES, IOMA, ¿se entiende?. Me parece de muy mal criterio que un problema de la gente no puede ser resuelto acá por un Cuerpo Deliberativo, buscando, intentando traer soluciones a esas problemáticas y no se ha caminado esta semana la calle, simplemente lo dije porque como antesala recibo ese comentario. Pero me parece que llegó el momento, en algún momento vamos a tener que debatir qué proyectos se presentaron, a qué apuntaron, qué se hizo y qué no se hizo, porque realmente decir que un Proyecto no puede ser presentado cuando es tratamiento indispensable, problemáticas puntuales de la gente y en este caso de los abuelos, nadie estaba desconociendo la actividad de la OMIC. Vuelvo a repetir, en los medios de comunicación se escucha cuando van a El Perdido, Oriente, pero la gente en el adulto mayor a veces no se entera, a veces está tan metido en su preocupación que no se entera, hay que ir a invitarlo, hay que ir a buscarlo. Por eso, entonces yo lo que voy a dejar es un listado de todos esos vecinos que presentaron esas inquietudes para que puedan ser visitados, porque creo que también los representantes de la OMIC pueden salir al territorio. Entonces eso es lo que voy a hacer, porque no me interesa más otra acusación que si el Concejal anterior, el Concejal no anterior, posiblemente como dice la Concejal Félix, posiblemente hayan trabajado muy bien durante dos años. Lo que pasa que hace dos años no tenían la problemática los abuelos que están teniendo y que están sufriendo hoy, esa es otra realidad. Entonces el listado de vecinos con sus direcciones, sus respectivos vecinos con las direcciones van a ser entregados a la OMIC para que puedan asesorarlos y para que de una vez por todas puedan resolver la situaciones que son

**ACTA N° 897° - (CONTINUACIÓN):**

incertidumbres, ni siquiera tal vez es un problema, pero sí hay que resolver la situación de esos abuelos y esas abuelas de nuestro Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente y termino”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente para terminar”.- **NOMDEDEU:** "Bueno, vamos a dar por concluido el... Por favor le voy a pedir que sea breve y vamos a dar por concluido el debate. Tiene la palabra, la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Pedir disculpas, hice referencia a la campaña solamente porque lo mencionó la Concejal Rodríguez, que en campaña habían visitado a abuelos, por eso hice la referencia, no era ninguna chicana ni ninguna bajeza, repetí lo que ella dijo. Y me parece que lo lamentable, una vez más, mezclamos las cosas en este Concejo. Nosotros como Bloque oficialista lo único que pretendemos es defender el trabajo que hace, en este caso la Dra. Macarena González y decirle a la Concejal Rodríguez que de ninguna manera pretendemos faltarle el respeto, simplemente no mezclamos las cosas. Acá a lo largo de toda la Sesión he escuchado que se mezclan continuamente las problemáticas de los sectores más vulnerables con la política y eso es lo lamentable, me parece. Seguramente la Dra. Macarena González reciba con mucho gusto el listado de abuelos y le solucione el problema como lo viene haciendo hace tres años”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someterlo a consideración al Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Rodríguez, Cortez (Bloque FPV); Segurola y Félix (Bloque JPD). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannchini, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos, queda desaprobado ocho votos contra cuatro”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0175/17-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo a Escuelas de Educación Especial del Distrito y sus docentes.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente Sr. Presidente, lo expresamos en los considerandos, la tarea loable, positiva de estos establecimientos educativos en nuestro ámbito, Escuela Especial 501 y 501, y a los alumnos especiales que en la víspera tuvieron su jornada. Las muestras de integración, incorporación de estos alumnos a la vida comunitaria en general, es altamente positiva y son rasgos que deben destacarse, rescatarse. Ese ha sido el espíritu de este Proyecto de Resolución, solicitamos su aprobación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0176/17-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe ref. a expedición de exámenes preocupacionales en el Hospital Municipal.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, sobre este pedido de comunicación, esta Minuta de Comunicación, este Bloque vería con mucho agrado que fuera tratado lo más pronto posible, le voy a dar las razones. Por la ley laboral que esta la ART donde se declaran el personal. La ART, usted declara el personal y le cobran el porcentaje que corresponde, pero en ningún momento le pide que presente los estudios que tienen que presentar, ¿Qué pasa? Ahora, el Ministerio de Trabajo les está exigiendo a las personas que presenten esta documentación. Yo, debido a mi trabajo me asesoré y sé, que por ejemplo el Hospital de Monte Hermoso lo está realizando. Estamos hablando de un importe muy importante. Yo le puedo asegurar que si usted manda a su empleado a hacer estos exámenes preocupacionales a Bahía, les están saliendo un 70% menos de lo que está saliendo acá. Yo no pido que el Hospital lo haga gratis, pero por lo menos llegar a tener, a hacer un arreglo, un convenio con el Hospital y que al empleador le pueda salir, lo pueda hacer con menos precio. Esta mañana antes de la Sesión tuve un llamado de un patrón que tiene cuatro empleados, por el cual por los estudios que tienen que realizar tienen que pagar \$ 10.000. O sea, es algo muy importante que tenemos que valorar. Los empleados que son tomados actualmente muchos los están haciendo, pero va a haber empleadores que se van a encontrar con empleados que tiene mucha antigüedad y que se lo van a tener que hacer. Porque ya le digo, en su momento cuando son declarados a la ART no le son solicitados esos estudios. Así que pido que esta Minuta de Comunicación si es aceptada o pasada a comisión que sea tratada lo más pronto posible. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0177/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice incorporar más operadores de cámaras en el centro de monitoreo municipal.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, esta es una cuestión que nuestro Bloque y por ahí uno en lo particular la ha abordado y la ha analizado y la ha estudiado mucho. El tema de las video cámaras, esto nos ha llevado a unos talleres, a estar presentes en centro de monitoreo modelo como el de Tigre, por ejemplo. No pretendemos un

centro de monitoreo de esas características, por la cantidad de cámaras y la operatividad que tiene, pero sí buscar alguna alternativa, porque si bien las cámaras guardan una importancia clave en contribuir a la persuasión, a la detección de hechos, es indispensable poseer la presencia humana en un trabajo de monitoreo, porque no es lo mismo ver imágenes ya grabadas cuando no se detectó el hecho, que actuar en consecuencia, y ahí originar la rapidez para poder informar a la policía, por ejemplo, la detección de un determinado hecho. Vamos a contar una historia personal que tiene que ver con lo partidario y tiene que ver con la campaña política. Nosotros en 2015, fuimos afectados, como seguramente les ha sucedido a todos los partidos políticos con actos vandálicos. Pero llama la atención porque en el año 2015 se produjo uno de los hechos, en puertas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la presencia de cámaras. Teníamos la identidad de la persona, de un joven, del partido al que representaba, conversamos con los entonces candidatos a Intendentes y presidente partidario de esta cuestión, decidimos por el bien de ese joven de no efectuar la denuncia. Pero sí le advertimos que a veces los mayores incentivan determinadas cuestiones a este tipo de acciones. Después vivimos otras circunstancias que también fue detectada por las cámaras pero ahí no se pudo visualizar. Y, este domingo a la madrugada, en una suerte de operativo, porque nosotros vimos las imágenes. Dos vehículos que están identificados por las cámaras, pero con posterioridad al hecho acontecido, arrancaron una gigantografía que para una estructura como la nuestra significa un costo muy importante, pero en un acto de ejercicio de suma violencia, digo la forma con la cual la arrancaron y la rapidez que lo hicieron en cuatro segundos, se llevaron, había dos vehículos que están individualizados y nosotros vamos a hacer la denuncia pertinente, pero digo, esto muestra que se llegó tarde al hecho y que también está a veces la complicidad de los vecinos porque se notaba en la calle que había a esa hora de la madrugada mucha gente, había incluso una confitería abierta y demás, y nadie fue solidario ante este tipo de circunstancias. Pero también hablando con el responsable del área de seguridad nos habló de otros casos que se habían detectado con posterioridad, hechos delictivos por ejemplo. Y, eso implica que no siempre se está con el ojo atento, no va en desmedro de la tarea de quien está al frente del monitor, a veces es por una cuestión de tiempo, de cansancio en la vista, hay una cuestión que tiene que ver con una determinada exposición a la cámara que debe efectuar algún tipo de reemplazo para que la observación pueda ser real y constante. De allí entonces que nosotros pretendemos con este Proyecto de ver la viabilidad en el caso técnico y económico fundamentalmente y operativo también si se puede atender con mayor cantidad de personal, ya la importante cantidad de cámaras que dispone el municipio de Coronel Dorrego. Que a nuestro entender esta cantidad de cámaras, no se compatibiliza con el personal necesario y acorde para efectuar una tarea de mayor monitoreo en el instante y que no tengamos que recurrir a las grabaciones para detectar hechos ya consumados, es decir, con la intención que la cámara surta el efecto, no sólo disuasivo, sino también que colabore en tiempo real ante una circunstancia determinada que pueda ser captada en forma infraganti y que permita la intervención, ya sea del área de inspección o de la policía local”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente es para plantear una moción de privilegio ”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Señor Presidente, hoy se cumplen 9 días de la desaparición de Santiago Maldonado, joven de 28 años de edad, quien junto a la comunidad Mapuche Pu Lof, en resistencia de Cushamen en Chubut, exigiendo la liberación del dirigente mapuche Facundo Jones Huala fueron reprimidos por Gendarmería Nacional. Señor presidente, desde el Bloque del Frente para la Victoria, adherimos a los pedidos de diversas instituciones nacionales e internacionales para la aparición inmediata de Santiago Maldonado. Nada más señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “No habiendo más temas que tratar, y siendo las 16:30 horas, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE